



EXPTE. N° 57.423.-

SANTA FE, 26 de marzo de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud efectuada por el Dr. Sergio Rodolfo IDELSOHN de licencia sin goce de haberes, en un cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva "A", Ordinario, desde el 01 de febrero al 31 de octubre de 2012, en el Marco del Convenio de Colaboración existente entre el Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE) perteneciente a la Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, España y nuestra Facultad,

ATENTO lo informado por el Director a cargo del INTEC, Dr. Mario CHIOVETTA, el Departamento Personal, la Secretaría Académica, la Secretaría de Ciencia y Técnica y el Director de Departamento de Informática, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al Dr. Sergio Rodolfo IDELSOHN (L.E. N° 05.886.695), en un cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva "A", Ordinario, desde el 1º de febrero al 31 de octubre de 2012, en el marco del Convenio de Colaboración entre el Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE) perteneciente a la Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, España y nuestra Facultad; encuadrándose dicha licencia en el Título III, Licencias Extraordinarias, Artículo 8º, Apartado II (sin goce de haberes), inc. a) Incompatibilidades, ejercicios transitorios de otros cargos, punto 2, de la Ordenanza N° 03/04.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Director a cargo del INTEC, Director del Departamento Informática y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 012/12